

 ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ <i>Por ti, tu Familia y la Vida</i> NIT: 892399994-5	PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE LA DEBIDA DILIGENCIA CON CLIENTES, USUARIOS Y PERSONAS EXPUESTAS PUBLICAMENTE - PEPs		CÓDIGO	GE-PD-011
		VERSIÓN	001	
		FECHA	15/01/2025	

Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)

HOJA 1 DE 4

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos para la implementación de medidas de Debida Diligencia en la identificación, verificación y control de clientes, usuarios y Personas Expuestas Políticamente (PEPs), a fin de prevenir que la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López sea utilizada para actividades relacionadas con el Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT), cumpliendo con la normativa SARLAFT.

2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica a todos los clientes, usuarios y PEPs que establezcan cualquier tipo de relación con la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, ya sea como proveedores, pacientes, contratistas o cualquier otra interacción comercial o administrativa. También incluye cualquier tercero que actúe en nombre de dichas personas.

3. GLOSARIO:

Debida Diligencia: Proceso de verificación de información con el fin de identificar y mitigar riesgos asociados a clientes, usuarios y PEPs.

PEPs (Persona Expuesta Políticamente): Persona que desempeña o ha desempeñado funciones públicas destacadas, así como sus familiares y asociados cercanos.

Clientes y usuarios: Personas físicas o jurídicas que interactúan con la ESE, incluidos pacientes, contratistas y proveedores.

Debida Diligencia Simplificada (DDS): Procedimiento aplicado a clientes y usuarios de bajo riesgo.

Debida Diligencia Ampliada (DDA): Procedimiento aplicado a PEPs y clientes con mayor riesgo de LA/FT.

LA/FT: Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

4. RESPONSABLES:

- Gerente y/o quien haga sus veces.
- Oficial de Cumplimiento

 ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ <i>Por ti, tu Familia y la Vida</i> NIT: 892399994-5	PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE LA DEBIDA DILIGENCIA CON CLIENTES, USUARIOS Y PERSONAS EXPUESTAS PUBLICAMENTE - PEPs		CÓDIGO	GE-PD-011
	VERSIÓN	001		
	FECHA	15/01/2025		

Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)

HOJA 2 DE 4

- Área de Admisiones y Registro de Pacientes
- Área de Jurídica
- Talento Humano

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López se compromete a realizar procedimientos adecuados de Debida Diligencia para identificar, verificar y monitorear a sus clientes, usuarios y PEPs, de manera que se minimicen los riesgos asociados a actividades de LA/FT. Se establecen tres niveles de debida diligencia: simplificada, estándar y ampliada, dependiendo del nivel de riesgo asociado a cada cliente o usuario.

5.1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Circular 008 de 2020 de la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero): Establece las pautas para el reporte de actividades sospechosas y la aplicación de la debida diligencia en relación con los clientes y usuarios del sistema financiero

Decreto 780 de 2016 - "Decreto Único Reglamentario del Sector Salud": Proporciona directrices para el cumplimiento de la normativa en el sector salud, incluyendo aspectos sobre la prevención de delitos como el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

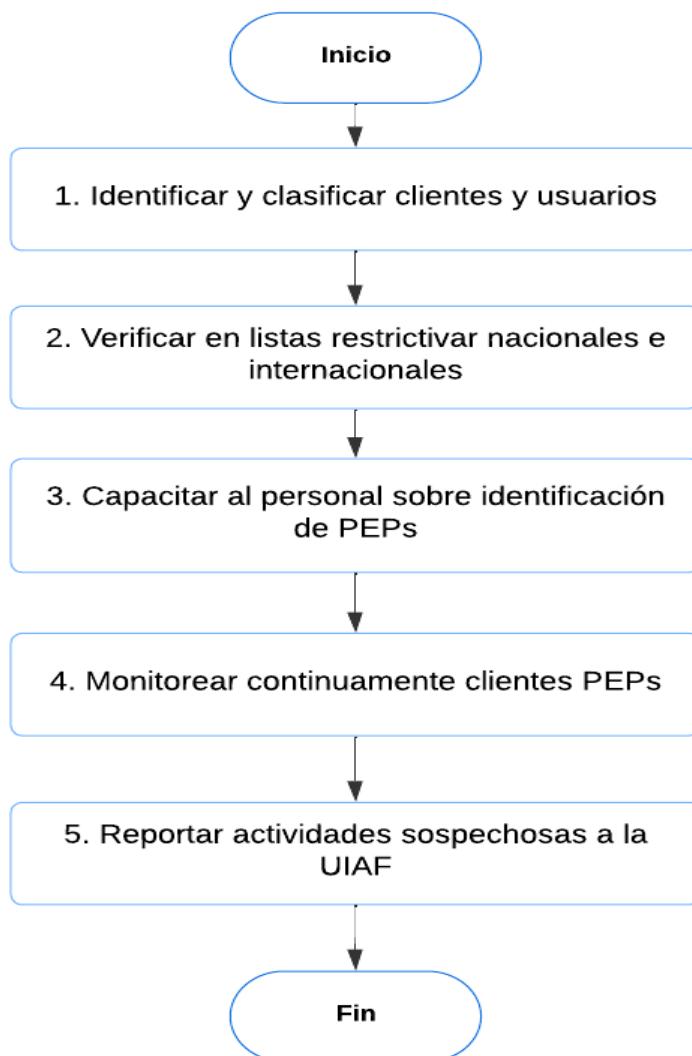
Ley 1908 de 2018 - "Por la cual se adoptan medidas de prevención, control y sanción al lavado de activos y la financiación del terrorismo".

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

No	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	REGISTRO
1	Identificación y clasificación de clientes y usuarios	Registrar la información de cada usuario para su correcta identificación y categorización.	Área de admisiones y registro	Formulario de identificación inicial
2	Verificación en listas restrictivas	Revisar bases de datos nacionales e internacionales para identificar posibles riesgos.	Oficial de Cumplimiento	Reporte de verificación

3	Capacitación en identificación de PEPs	Formar al personal sobre la identificación y tratamiento de Personas Expuestas Públicamente (PEPs).	Oficial de Cumplimiento/ Profesional de Apoyo a Riesgo/ Talento Humano	Lista de asistencia a las capacitaciones
4	Reporte de actividades sospechosas	Informar a la UIAF sobre cualquier actividad inusual o sospechosa.	Oficial de Cumplimiento	Registro de Reportes
5	Monitoreo continuo de clientes y PEPs	Evaluar de manera periódica a los clientes y usuarios para detectar cambios en su perfil de riesgo.	Oficial de Cumplimiento	Reporte de monitoreo

6.1 FLUJOGRAMA:



7. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACION:

Versión	Fecha DD MM AAAA	Aprobación			Acta de Aprobación Nº	Descripción del Cambio
		Elaboró	Revisó	Aprobó		
001	15/01/2025	Edwar Enrique Suárez Cuja <i>Profesional de Apoyo al SIGR (c)</i>	Aarol Lee Méndez Ovalle <i>Jefe de la Oficina de Planeación, Calidad y S.I</i> Jorge Iván Hinojosa <i>Profesional Esp. de Calidad</i>	Carmen Sofia Daza Orozco <i>Agente Especial Interventor</i>	2025-001	Creación del Documento